



CORRECCIÓN de errores del anuncio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental simplificada del Proyecto de parque eólico Alto del Fraile, en el término municipal de Tarazona (Zaragoza), promovido por Enerfin Sociedad de Energía, S.L. Expediente INAGA 500201/01/2018/06222.

Advertido error en el anuncio de referencia, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 215, de 7 de noviembre de 2018, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 36868:

- En el título donde dice: “evaluación de impacto ambiental simplificada”.

Debe decir: “consultas previas para la elaboración del estudio de impacto ambiental”.

Se da nueva redacción al párrafo primero, que queda como sigue:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2. de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas o interesadas por el proyecto de parque eólico Alto del Fraile en el término municipal de Tarazona (Zaragoza), promovido por Enerfin Sociedad de Energía, S.L., para que, a la vista del documento inicial, en el plazo máximo de un mes desde la publicación de este anuncio, se pronuncien sobre la amplitud y grado de especificación de la información que debe contener el estudio de impacto ambiental del citado proyecto, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran personas interesadas en el expediente.